

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Miércoles 22 de Noviembre de 1882.

Noroeste

I.

El Carbayon de Oviedo ha comenzado en su número del 17 su contestación á la réplica que insertamos recientemente á sus artículos sobre la situación más ó menos legal de la compañía de los ferro-carriles del Noroeste; y desde luego vamos á ocuparnos del asunto, pues no creemos indispensable esperar la continuación y terminación.

Ante todo, mostramos nuestro agradecimiento al apreciable diario de Oviedo por el concepto que le merece nuestra conducta en esta polémica; y á nuestra vez tenemos gusto en consignar que el colega aludido discute todo lo desapasionadamente que es posible.

Como bien dice *El Carbayon*, la cuestión de si la empresa ha cumplido ó no en el segundo año las condiciones del contrato es de suyo compleja; y, por lo tanto, hemos de procurar simplificarla en cuanto podamos, no solo para aclarar el punto motivo de la polémica sino para la mejor inteligencia de los lectores.

A este efecto, terminaremos en breves líneas las referencias á la situación de la compañía en Agosto de 1881.

La declaración del Sr. Peyroncély tendrá, dado el punto de vista de *El Carbayon*, la mayor importancia; pero nosotros mantenemos nuestro parecer respecto á que la falta de un millón de pesetas—en el primer año se entiende—no era motivo suficiente para pedir la caducidad. Las razones bien las comprenden *El Carbayon* y los que conocen este asunto.

Para nuestro colega asturiano, como para nosotros, lo principal es la campaña de 81-82, respecto de la cual no admite los cálculos que nosotros opusimos á los suyos; pues no se trata de la importancia de las obras, ni de las longitudes de los trayectos de Asturias y Galicia, sino del dinero invertido.

Ciertamente, de lo que se trata es de si la compañía ha cumplido con la ley invirtiendo en el segundo año los diez y nueve millones de pesetas.

Nuestro colega lo niega, y lo niega en virtud de cálculos y no de datos positivos.

¿En qué han de basarse esos cálculos?

El Carbayon dice que en Asturias se han gastado seis millones, é igual cantidad en Galicia. A esto oponemos nosotros que en esta región se ha gastado más, y forzosamente hemos de exponer nuestros cálculos.

La cuestión, por nuestra parte, quedaba en los artículos de 7 y 8 del actual reducida á los siguientes términos:

Si en un trayecto de 34 kilómetros (Asturias se han invertido 6 millones de pesetas; no es lógico presumir que en cerca de 200 kilómetros (Galicia) se haya gastado lo

doble, teniendo en cuenta que hay algunos trozos en explotación y otros terminados.

El Carbayon cree y afirma que nó, porque la cuestión es de precio de unidades.

Admitiendo esto, como lo admitimos, porque sinó carece de base esta polémica, hemos de tomar como puntos de comparación la extensión de los trayectos y condiciones é importancia de las obras.

De otro modo ¿cómo podríamos oponer razonamientos á los de nuestro estimado compañero?

Si el trayecto de Asturias es la sexta parte del de Galicia, dice *El Carbayon*; y en aquel se han invertido 6 millones de pesetas, en el segundo debieron haberse gastado 36 millones.

¿Por qué? ¿No hemos reconocido que el coste de las obras de Asturias, ó, dicho sea á gusto de *El Carbayon*, el precio de la unidad de obra supera al de las de Galicia?

Hé aquí, pues, cómo no podemos prescindir de tener en cuenta la importancia de unas y otras obras.

Si hubiésemos calculado igual precio á unas y otras, desde luego estaría en su lugar el especial razonamiento del periódico ovetense. Pero como no ha sido así, como nosotros no nos hemos apartado del punto práctico, ya calculamos que en las obras de las secciones de Asturias se hubiese gastado triple que en las de Galicia: lo que aún no le parece suficiente á nuestro apreciable colega. Este presume que los precios de aquellas obras son quizá seis ú ocho veces mayores que los de obras ordinarias; y supone que con los seis millones invertidos en el Principado pudo hacerse en las secciones de Galicia seis veces más obra en las líneas de Galicia.

¿Seis veces más obra? No hemos entendido bien esto. Sin duda ha querido referirse á la extensión ó longitud, al número de kilómetros: es decir que por cada kilómetro construido en Asturias, debieron construirse seis en Galicia.

Se habrá trabajado en Galicia, dice, *El Carbayon*, si quiere (*el DIARIO*) seis veces más, pero ha costado seis veces menos; y de aquí la igualdad de las dos cantidades.

Si se ha trabajado seis veces más, habrá costado no seis veces menos, sinó lo mismo; porque si cada kilómetro cuesta en Asturias seis veces más que en Galicia, seis kilómetros aquí costarán lo que un kilómetro allí.

Los razonamientos de *El Carbayon* responden al compromiso adquirido por el colega en los primeros artículos en que trató del asunto, diciendo que en Galicia se habría gastado igual cantidad que en Asturias, ó sea seis millones; por eso le parece que siendo el trayecto de esta región seis veces mayor, deben ser también seis veces mayores los precios en aquella provincia para que la cuenta resulte exacta.

A estos cálculos, gratuitos en nuestro concepto, opondremos otras

consideraciones en el artículo próximo.

El expedienteo

La centralización, verdadero cáncer de todo organismo social, trae consigo como secuela lógica de tan funesto principio, multitud de males que no por no ser corrientes y constantes, son menos dignos de estudio para el que se preocupe del bienestar de su país, y se proponga conocer los vicios que lo dificultan, para aplicar, en la medida de sus fuerzas, el conveniente correctivo.

Tales son, por ejemplo, de una parte el monopolio por el poder central, y consiguientemente, por la población donde éste reside, de aquella multitud de cuestiones de interés general que son como el ambiente que respiran los pueblos libres, y sin el que asfixiados por el enrarecido aire de los problemas pequeños y las preocupaciones de campanario se ocupan sólo de nimiedades é intestinas luchas que debilitan su organismo y rebajan su nivel moral. De otro lado el expedienteo, esa temible llaga de nuestra Administración, que con sus dilaciones, informalidades y deficiencias en el procedimiento, amenaza destruir el prestigio y el respeto de que estos mismos defectos pretenden rodearla, produciendo el cansancio, la desesperación y á la postre la anemia y ruina de los pueblos.

Basta leer la prensa periódica de provincias para convencerse de aquella primera desconsoladora verdad. Fuera de contadas excepciones, que por lo escasas son tanto más honrosas, la prensa de provincias, no por falta de condiciones en los que redactan sus diarios (que muchos son honra de su profesión), ni por falta de ideales, sino influidos fatalmente por el convencimiento de la absoluta ineficacia de sus esfuerzos, ni se preocupan de cuestiones áridas y de vital interés para los pueblos, así en el orden político como en el económico y administrativo, ni se curan siquiera, dado el pesimismo que los domina, de mejorar la propia situación recabando de quien los usurpa, actividades y energías á que tienen derecho. De donde viene la reducción de sus trabajos á las cuestiones de interés particular, á las pequeneces de vecindario, al detalle, á lo personal; que el ánimo más fuerte y la voluntad más firme flaquea cuando se mueve en tan estrecha y mefítica esfera, y bajo el prejuicio constante de la impotencia.

Y téngase en cuenta que no es, como por lo general se cree, hijo del espíritu provincial esa planta venenosa que se llama el caciquismo, no. Si el cacique no encontrara en el Poder central un baluarte inexpugnable para sus enemigos, ya le veríamos mucho tiempo há postergado y muerto ó arrastrando la miserable vida que tiene toda costumbre que no se basa en los inmor-

tales principios de derecho. ¡Quién se atreva á cacique, que lo puede todo!

Por otro lado, la falta de ley de enjuiciar en materia administrativa, la carencia de trámites y plazos fijos y el secreto en que se urde ó tramita todo expediente en el fondo oscuro de la oficina pretenciosa, omnipotente é inaccesible colocan al desgraciado que en sus redes cae en la tristísima situación de abandonar una solicitud, de la que quizá dependan cuantiosos intereses, en manos de un empleado de probidad positiva, pero de cuya voluntad absoluta y cuya competencia más que discutible, por la manera de proveerse ordinariamente los cargos públicos, hay que temerle todo, sin que el interesado tenga medio alguno, no solo para coadyuvar á su justa resolución ilustrando á los que de ella en secreto se ocupan, con los medios que estén á su alcance, sino que ni siquiera puede activar su tramitación, para que, con la celeridad compatible con la naturaleza de la petición, sepa á que atenerse respecto de ella. De modo, que la Administración viene á ser una especie de Guadiana en el que se arroja el expediente con la esperanza de que salga al otro lado de la montaña que lo oculta, si no se detiene, por desgracia, en algun obstáculo que impida su salida.

Nace de aquí, como consecuencia necesaria, una serie de absurdos y perjuicios imposibles de evitar, y que han dado á la Administración española fama europea, pero nada envidiable.

No sostendremos nosotros que haya siquiera un empleado que prevalea. Con frecuencia tropezamos, por fortuna nuestra y honra suya, con multitud de ellos, que desempeñaron ayer pingües destinos y hoy sufren el hambre de la cesantía, prueba inequívoca de su probidad. Los empleados españoles no se venderían; pero como el interesado en un expediente sabe que su pronta resolución depende de la voluntad exclusiva del funcionario que le tiene en su taquilla, y conoce de sobra cómo los empleados se colocan y se sostienen y de qué suerte pesan las influencias personales y políticas, de aquí que á esas recomendaciones apele, las busque y las conquiste, convirtiendo á la Administración en un juego de compadres.

Como es natural, él sin ventura que carece de estos reactivos burocráticos, pierde la paciencia, el tiempo y la oportunidad, porque si apaese un Cristo que resucite al nuevo Lázaro, lo hace tan tarde, que su resurrección solo sirve para desesperar al que en tiempo oportuno le hubiera producido satisfacción y provecho.

Y no es esto solo: como en el procedimiento administrativo, si tal puede llamarse el que existe, no se dá intervención alguna al particular, ocurre que todo él se forma

sin que
por su
s u otros
el asun-
mpleto los
ion, que
dos pue-
ostil á los
rio mismo
enados en-
onsiste en
la menor
para convencer á un tor-
presidario, y á un descui-
un reo.

o es registrar hechos que
n estas indicaciones. Todo
el mundo sabe cómo van los expedientes de la Direccion de Propiedades, que pronto será la base de millones de carpetas. Sábese que el Tribunal de Cuentas del Reino está ahora en las de 1872 y que no hay medio de sacar depósitos y fianzas hechos en 1870. No hay empresario ni particular que no tiemble como un azogado cuando se le anuncia que su asunto pasa á la junta consultiva que un ministro revolucionario llamaba graciosamente la *Comision dificultativa*. Sabido es el enfásis con que el burócrata más rutinario habla del *secreto del expediente* y no lo es menos la resistencia que las oficinas ponen al envío de antecedentes al Congreso que cuando los recibe, los recibe ya espurgados por el prestigio de la *Administracion*. Y no hay que hablar del empeño que todo el mundo pone en España para obtener *recomendaciones*; del efecto que produce una carta ó una tarjeta en aquellas buenas gentes que sentadas detrás de la mesa no se dignan siquiera ponerse de pié cuando ante ellas comparece el que sólo lleva la recomendacion de su derecho. Y por último, de la parte que en el oficio de diputado ó senador representa la obligacion de corretear oficinas, con la ventaja de no hacer antesala y de recibir el respetuoso saludo de los caballeros de la portería.

Precisa, pues, que esto termine. No pedimos en este momento una vida amplia para la provincia y la reduccion de la competencia centralista. Defendemos algo más modesto y al parecer más inocente.

Una ley de procedimiento administrativo, que precise los trámites, fije plazos, sancione la intervencion constante del interesado, suprima el secreto del expediente, consagre la responsabilidad concreta del empleado y reduzca el imperio del *espedito*.

(La Tribuna).

Cajas de primera enseñanza.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del real decreto de 15 de Junio último y en la disposicion 3.ª transitoria de la real orden de la misma fecha, se establece en la capital de cada provincia una *Caja especial de fondos de primera enseñanza*.

Funcionarán estas cajas bajo la inmediata dependencia de las juntas provinciales de instruccion pública, con las formalidades que se determinan en esta instruccion.

Los fondos destinados á este servicio se custodiarán en dos arcas, una de tres llaves y otra para el movimiento diario.

Desempeñarán las funciones de llaveros el gobernador-presidente de la junta, el secretario de la misma, como interventor y el cajero.

De los fondos del movimiento diario será responsable exclusivamente el cajero, que los conservará en el arca destinada al efecto.

El personal que ha de llevar á efecto lo prevenido en el art. 2.º del real decreto de

15 de Junio último, en la real orden de la misma fecha y en esta instruccion será el siguiente:

El cajero, encargado de la custodia de los fondos.

El secretario de la junta, que desempeñará las funciones de interventor.

Un oficial de la secretaría, encargado de la contabilidad.

En ningun caso la fianza del cajero excederá del importe de un trimestre.

Los cajeros serán nombrados por las diputaciones provinciales respectivas á propuesta por la junta, previo concurso por espacio de 15 días, en cuyo anuncio se expresarán el sueldo que han de disfrutar y las condiciones de la fianza.

Los secretarios interventores disfrutará por este servicio la gratificacion que á propuesta de la junta, teniendo en cuenta el número de pueblos y escuelas de la provincia, designe la diputacion. Esta gratificacion no será menor de 500 ni excederá de 1.000 pesetas anuales.

Para auxiliar la práctica de estas operaciones habrá en las secretarías de las juntas un oficial que tendrá á su cargo la contabilidad de este servicio, bajo las órdenes del secretario interventor.

El nombramiento y designacion del sueldo que ha de disfrutar este funcionario corresponde á la diputacion, á propuesta de la junta, en la forma prevenida para el cajero.

El nombramiento de cajero de fondos de primera enseñanza se hará en todas las provincias de modo que antes del 20 del próximo Diciembre pueda el nombrado hacerse cargo, con las formalidades debidas, de la caja, y realizar los pagos del presente trimestre, que han de abrirse el día 25 de dicho mes. Al efecto recibirán de los actuales depositarios todos los fondos y documentos existentes en su poder, mediante el correspondiente arqueo é inventario.

Los cajeros percibirán por este trimestre la parte alícuota que les corresponda desde el día de su toma de posesion hasta 31 de Diciembre próximo de la gratificacion que la junta haya señalado en cumplimiento de la 3.ª disposicion transitoria de la real orden de 15 de Junio último, y en la misma forma que allí se determina. Desde primero de Enero próximo entrarán en el percibo de su haber, segun lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º y 13 de esta instruccion.

Al formar los presupuestos adicionales al ordinario del ejercicio corriente, las diputaciones provinciales incluirán en el de gastos:

Primero. El sueldo de cajero desde primero de Enero de 1883.

Segundo. La gratificacion al secretario interventor desde 1.º de Julio de 1882.

Tercero. El sueldo del oficial encargado de la contabilidad.

Cuarto. El importe de todos los gastos del material que haya ocasionado y ocasionare el planteamiento de lo dispuesto en los reales decreto y orden de 15 de Junio último y en la instruccion publicada en la *Gaceta*.

La comision provincial de Jaen ha elevado al Gobierno una razonada exposicion para que, previos los informes de las secciones de Gobernacion y Hacienda del consejo de Estado, se sirva declarar:

1.º Que las delegaciones de Hacienda de las provincias solo tienen derecho á exigir de los ayuntamientos la parte proporcional de su encabezamiento por consumos de la cantidad recaudada.

2.º Que no pueden exigir de los ayuntamientos que ingresen la parte proporcional del 70 por 100 recaudada con el fin de cubrir toda la cuota señalada para el Tesoro.

3.º Que tampoco puede retenerse á los ayuntamientos por las delegaciones de Hacienda la parte del recargo sobre la contribucion territorial é industrial que sobre despues de hacer el pago á los profesores de instruccion primaria.

4.º Que los concejales no son personalmente responsables de las cantidades que dejen de recaudarse, á no existir negligencia ú omision probada ó hayan dejado de prestar el auxilio necesario á los agentes de la recaudacion.

Si así no se declara es imposible la vida del municipio y de la provincia, é ineficaz lo prevenido en el citado artículo 118 de la ley, á no ser que se les provea de otros medios económicos.

El Sr. Maldonado Macanáz ha dado en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre la influencia inglesa en la India.

La conferencia, dice un periódico, fué digna de la reputacion del orador.

¿Y la concurrencia? porque dice otro periódico que no llegaron á treinta las personas que escucharon al Sr. Macanáz.

Ayer ha debido inaugurar sus tareas el círculo católico de Madrid; y habrán leído, el Sr. Cañete, de conformidad con los anuncios de los periódicos, su *Epistola inédita* en versos sueltos, á D. Estéban Garrido, sobre el materialismo y el Sr. Garrido un romance contestacion á dicha epistola.

Son muy dignos de aplauso los trabajos científicos de estos señores que tratan de materialismo en verso.

Sin duda porque no saben hacerlo en prosa Cañetes y Garridos.

Comités de la izquierda constituidos en esta provincia:

Triacastela: presidente honorario, Excmo. Sr. D. Manuel Becerra Bermudez; presidente efectivo, don Francisco Aira y Garza; vice-presidente, D. Juan Iglesias Folgueiras; vocales, D. Luis Iglesias Labarta; D. Camilo Iglesias Sarmiento; don Claudio Barrera Iglesias; D. Evaristo Iglesias Luazo; D. Manuel Vilarin Iglesias; secretario, D. Gnmersindo Quiroga Valcarce; vice-secretario, D. José Quiroga Valcarce.

Becerra: presidentes honorarios Excmos. Sres. Duque de la Torre y D. Manuel Becerra; presidente efectivo, D. Serafin Garcia Alvarez; vice-presidente, D. Hilario Valcarce Perez; vocales, D. José Curiel Silvoso; D. Severo Barcia Rodriguez; D. José Lombardia Picado; secretario, D. Vicente Nuñez Diaz; vice-secretario, D. Julian Gomez Perez.

La prueba de que nuestra Administracion es la más desbarajustada del mundo, no la necesitan nuestros lectores; pero si fuere necesaria podríamos hallarla en el caso de que dá cuenta un diario de Barcelona, segun el cual se reclama á un contribuyente por medio de papeleta de primer grado la cantidad de 579'14 pesetas por concepto de sal, y más 66'64 por recargo; siendo lo raro que ese contribuyente tiene señalada en el repartimiento de inmuebles del año 1881-82, bajo el número 4.913, una riqueza de 930 pesetas anuales, y le corresponden satisfacer por el impuesto de la sal, conforme al art. 3.º de la ley, 11'16 pesetas, y sin embargo, se le exigen por la vía de apremio QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS CATORCE CÉNTIMOS.

Y aún hay otra rareza en este caso; que la papeleta de apremio que tenia fecha *quince* le fué entregada el día 14 al interesado.

La *Correspondencia de España* niega que el Sr. Camacho haya pensado en la capitacion.

Pero ¿niega igualmente *La Correspondencia* que S. E. proyecte otro nuevo impuesto?

No señor: por lo cual podemos presumir que algun fundamento tiene el rumor que motivó nuestro artículo *¿Otro más?* publicado ayer.

Las malas noticias siempre tienen confirmacion.

Dice un periódico:

«El *Boletín oficial* de Leon, publica la convocatoria para proveer 132 escuelas de instruccion primaria que se hallan vacantes,

algunas con el sueldo anual de 62 pesetas 50 céntimos, ó sea 17 céntimos diarios

¿Puede consagrarse á la enseñanza un profesor con 17 céntimos diarios?»

No señor, aunque quiera mantenerse de cañamones.

El Sr. Albareda ha tomado muchas disposiciones referentes á la enseñanza, casi todas dignas de aplauso; pero lo cierto es que los maestros no comen.

Lo que pasa en Bilbao:

«Esta mañana se ha firmado por la representacion de la Compañía de los padres jesuitas, la escritura de compra-venta de la casa-palacio y terrenos que posee el señor Allende Salazar en la carretera de Deusto.

Parece que en el mismo punto se proponen edificar los padres jesuitas un colegio donde se cursarán toda clase de carreras.

Dicho colegio será de proporciones monumentales, y segun tenemos entendido, sólo hay dos en Europa que puedan igualarle.»

¡Arriba, arriba!

Correspondencia

Madrid 18.—El *Imparcial*, en su número de hoy, dice que gran número de diputados ministeriales decian ayer, hablando del importante y trascendental acto que anteanoche realizaron los maristas, exclamaban: *¡Mi distrito es muy liberal! Sino me uno á la izquierda no puedo volver á él. Me apedrearían los electores*. Esta noticia de *El Imparcial*, era leida esta tarde en el salon de conferencias del Congreso. Las palabras que el colega atribuye á los diputados ministeriales y que son las mismas que dejó subrayadas, segun se decia en dicho salon de conferencias, fueron dichas efectivamente por un diputado de la mayoría y con cierta intencion para ver el efecto que hacia entre los circunstantes, y si alguno de los periodistas que le oian incurrian en la tentacion de hacerse eco de ellas. De aquí, pues, el efecto que ha producido la repetida noticia de *El Imparcial*, y que un director de cierto periódico republicano se propone reproducir del 6 al 8 de Diciembre y al pié de la votacion de la Mesa del Congreso, como contestacion á la seriedad con que *El Imparcial* acoge tan fausta noticia para la izquierda. Dicese que el colega republicano hará constar clara y terminantemente que el autor de la noticia de que se ha hecho eco *El Imparcial* votó con el Gobierno. Esto y otras muchas cosas se han dicho á propósito de las expresivas palabras que dejó subrayadas.

Varios señores de la comision que fué ayer á dar cuenta oficialmente al señor duque de la Torre del acuerdo tomado por el partido de que es jefe el Sr. Martos, han almorzado hoy con el jefe supremo de la comunion izquierda-dinástica. A los postres se animó la conversacion que giró sobre los trabajos de organizacion y propaganda del partido, haciéndose cálculos sobre la vida que podrá alcanzar el ministerio Sagasta, y congeturas acerca de la sucesion inmediata. Los convidados salieron altamente satisfechos de las bondades y atenciones que les prodigó el duque de la Torre. Tambien esto se ha dicho en el mismo salon de conferencias.

La prensa de anoche confirma la noticia que hace días le di acerca de que el señor Romero Giron combatirá en el Senado á la izquierda dinástica y provocará al duque de la Torre, su jefe, á que declare solemnemente cuál es su plan en materia económica, y si va á mantener, y acaso á gravar, como se dice, el plan rentístico del señor Camacho. Y dirigirá esta excitacion al señor duque, en la creencia de que en la situacion penosa, horrible, en que se encuentra la nacion, lo que importa á ésta es que la descarguen de las contribuciones y demás impuestos que la abruman, pues lo demás que ofrecerá y ofrece el duque al país es la carabina de Ambrosio. ¿Qué le importan al país las reformas políticas que la izquierda le ofrece, si con esas mismas reformas políticas continúa arrancándose á las clases productoras el pedazo de pan que tienen en las manos para alimentar á sus hijos? Esto, textualmente, decian hoy amigos íntimos del Sr. Romero Giron, refiriendo la conducta que éste se propone seguir en el Senado.

De la reunion de los moretistas hablan los periódicos que recibirá por el correo.

(El Correspondal.)

Crónica general

Galicia

Dice *La Voz de Galicia*:

Una rectificación se nos encarece y a ella accedemos gustosos porque nuestra buena fé ha sido sorprendida para publicar en el número 284 de nuestro periódico, el snelto referente á que «con la calificación de sobresaliente le fueran aprobados á don Modesto Rivas y Viñas, los ejercicios practicados ante esta Audiencia para obtener el nombramiento de Procurador.» Es indudable que, prohibiendo como prohíbe el reglamento de 16 de Noviembre de 1871 calificar oficialmente á los aspirantes, no podía el Tribunal, quizá en algunos casos con sentimiento, hacer excepción en favor de aquel sugeto ni en el de otro: pudo sí y lo efectuó, tan solo en el terreno privado para distinguir el comportamiento de unos y de otros examinados y apreciar el mérito relativo de cada uno. Datos ciertos que tenemos, nos permiten afirmar que dicho Tribunal juzgó y calificó de sobresaliente el ejercicio practicado por D. José Vazquez Castiñeira de Sárria y el de D. Enrique Berjano y Lopez de Orense; y de aprobado los de D. Constantino Lopez Castro de Carballino, D. Camilo Somoza Gayoso de Pantón, D. Antonio Varela Casanova de Ferrol, D. Cayetano Patiño Dorich de Corcubion, D. José Vazquez Batalla de Santiago y D. Modesto Rivas Viñas de Sárria. Los hechos en su lugar, cada uno de los expresados puede ostentar el justo premio que por su competencia y aptitud ha merecido, y tenemos verdadero placer en expresarlo así, amantes como somos de la justicia.

—Comité izquierdista de Ferrol:
Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre y excelentísimo señor general Beranger.

Presidente efectivo, don Francisco María Fernandez.

Vicepresidente, don Antolin Aparicio, Vocales: don Jacinto Lacaci de Rivas, don Antonio B. Sanchez, don Hipolito Romero y don Francisco F. de Rivas.

Secretario, don Enrique Verdes.

—Guardia civil:

—Sigras (Coruña).—Por el cabo primero Manuel Deibe y guardia Domingo Rodriguez, ha sido capturado, y puesto á disposicion del juez municipal de dicha villa, Manuel Mosquera Otero, autor de las heridas de gravedad causadas á su convecino Andrés Barbeito Ruel, la noche del día 1.º del actual.

Crisis jornalera.

En Jaen se ha verificado una reunion en uno de los salones del ayuntamiento, donde fueron invitadas bastantes señoras, con objeto de abrir una suscripcion á favor de las clases trabajadoras.

Se ha elevado una exposicion al ministro de Fomento pidiendo que se subaste los trozos de una carretera con objeto de remediar en parte la ficticia situacion de los jornaleros, y terminar las obras de un camino tan necesario é importante, al cual no falta más que ese pequeño trayecto.

De Porcuna, ciudad también de la provincia de Jaen, han emigrado en lo que va de mes, gran número de personas en busca de trabajo. Igual sucede en todos los pueblos de aquella comarca, donde se han perdido dos cosechas sucesivas y no hay jornales para tantos braceros como lo solicitan.

El miércoles se recibieron varios telegramas en Málaga anunciando que mil y tantos braceros, de los que no encuentran trabajo, se habian acercado á un punto de la costa. Por si esto ocasionaba alguna complicacion se adoptaron inmediatamente algunas medidas. Posteriormente se supo que no existia temor de que se alterara el orden. Muchos de los braceros marcharon á otros puntos en busca de trabajo.

El ayuntamiento tenia acordado reparar 5.000 panes y 100 lotes de á 25 pesetas cada uno entre los trabajadores sin trabajo, viudas y huérfanas pobres.

—En Jaen se han presentado nuevamente unos 300 trabajadores pidiendo trabajo. Dicen los periódicos andaluces que numerosas partidas de braceros abandonan sus hogares en busca de trabajo, que no encuentran.

Con este motivo pintan con negros colores la tristísima situacion en que se hallan las provincias andaluzas, piden que la caridad individual se organice, y llaman la atencion del Gobierno para que cuanto antes adopte las medidas necesarias para evitar los conflictos que en aquel pais pueden sobrevenir á consecuencia del hambre que á cada momento adquiere terribles proporciones.

El malestar es tan grande, que en Velez-Málaga se han reunido más de mil trabajadores para pedir aumento de jornales. El ayuntamiento ha convocado á los mayores contribuyentes con objeto de estudiar la manera de resolver el conflicto. Cincuenta guardias civiles se han reconcentrado en la ciudad, por lo que pudiera ocurrir, aunque hasta hora no se teme que el orden público pueda ser alterado.

También en Antequera existe sistemas de descontento. Es probable que dos compañías del regimiento de Borbon salgan en breve para dicho punto.

Estadística de España

Segun los últimos datos estadísticos publicados, hay en España, 222 ciudades, 4.700 villas, 6.000 pueblos, 14.000 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos cerrados.

En todas las poblaciones urbanas se pueden contar 2.556.000 casas y 5.5000 edificios destinados á usos industriales, y en las rurales 56.6000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en numero de 3.589.000 comprendidas las de las provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.729.660 heredades; 800000 están explotadas por los arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales, se encuentran con ocupacion, aparte de los muchos colonos que por si mismos trabajan la tierra, criados de labranza, 880.000 80.0000 jornaleros agricultores, 110.000 pastores y 140.000 leñadores y carboneros, clase que, con los terratenientes y arrendatarios, componen el 66 por 100 de la poblacion activa.

La salud pública

El garrotillo

Cuando una madre tiene la desgracia de perder un hijo, dificilmente sirve de lenitivo á la amargura que le produce tan sensible pérdida, la consideracion de que ha sido ésta ó aquella enfermedad la que le arrebató un tierno pedazo de su corazon. Pero si la causa que ocasionó la muerte fué el padecimiento conocido con el nombre de *crup*, y vulgarmente *garrotillo*, no solo le queda el dolor y el vacío en el alma, sino que conserva eternamente en su imaginacion el vivo retrato del cuadro, lastimoso y horrible que el enfermito ofrece desde los primeros momentos del ataque hasta su muerte.

Hasta su muerte decimos, y desgraciadamente no hay que rectificar este aserto: ¡es tan terrible el mal, que rara vez alcanza la ciencia á curarle, cuando se establece definitivamente! Sin embargo, no hay que desanimarse por la declaracion que acabamos de hacer; antes por el contrario, nos proponemos depositar en el ánimo de los padres el grato consuelo de que, si bien es verdad que generalmente suceden las cosas, como acabamos de indicar, no falta algun heroico recurso, mediante el cual se puede conseguir que se invierta favorablemente la proporcion de los que mueren y los que se curan. Nos explicaremos.

Es sabido que la mision del médico no se limita á curar una enfermedad determinada, sino que además le está confiada la direccion de sus semejantes en cuanto se refiere á evitar ó precaver aquella, y á detenerla, si se puede decir así, en los primeros momentos de su aparicion. Y como quiera que la que sirve de epigrafe á estas líneas es, en nuestro humilde concepto, de las últimas, es decir, de las que pueden yugularse en muchísimos casos; tomada en su principio, creemos que se nos agradecerá en lo que valga nuestro pobre consejo, tanto más, cuanto que España entera y Madrid en particular, sufre en la presente estacion, con harta frecuencia, las tristes consecuencias de esta terrible enfermedad.

No entra en nuestro propósito hacer un estudio del *crup* ó *garrotillo*, ni ocuparnos de si la causa es un fito-parásito, si la muerte se produce por asfixia en la laringe ó en los bronquios, ni si debe hacerse la operacion de la tranqueotomía y en qué casos está indicada y cómo debe practicarse. Nada de esto. Redúcese por hoy nuestra mision á indicar á las madres, ó á las personas que estén al cuidado de los niños, la conducta que deben seguir en el momento que vean que el niño, sano y alegre al parecer, se despierta de pronto sobresaltado con un acceso de tos, con ronquera ó casi pérdida de voz, fatiga horrible y respiracion ruidosa, difícil, angustiosa y larga; es decir, que dura mucho el acto de la inspiracion ó entrada del aire en el pecho y el de espiracion ó de salida del aire.

Es necesario advertir que la mayor parte de los niños que tienen catarro de la garganta suelen despertarse, despues de algunas horas de sueño, con ataques de tos rouca, profunda y pertinaz y fatiga que depende de que, durante el descanso se les aglomera mucosidad en la laringe, y que suele ceder dándoles agua azucarada caliente, y si es muy molesta y llega á cansarlos, con un sinapismo pequeño aplicado á la parte anterior del cuello, pero esto no se parece al ataque inicial del garrotillo que sucintamente acabamos de describir y que conviene recordar.

Ahora bien; nuestro consejo, para no divagar más, se reduce á que desde el momento en que se vea á los niños acometidos del acceso que caracteriza el garrotillo, se les aplique en la laringe ó sea en el cuello por delante, cada cinco minutos, reloj en mano, un trapito doblado varias veces mojado en agua muy fria y bien exprimido, sujeto con una venda ó pañuelo fino no apretado para no dificultar la respiracion. Mientras esto hace una persona, otra puede avisar al médico.

Pero si al llegar éste le aconseja á la madre, que retire los paños—lo cual no suele ser raro por tener otras opiniones siempre respetables,—les aconsejamos que les obedezcan en todo ménos en lo de suspender la medicacion dicha, que debe continuar todo el tiempo que dure la fatiga, acompañada de respiracion ruidosa, larga etc. Generalmente varía de seis, ocho á doce horas teniendo cuidado de hacer la renovacion de los paños cada vez más de tarde en tarde, á medida que las molestias cesan y no suprimirlos repentinamente.

Con este precepto sencillo que aconseja hace muchos años, el médico más distinguido de Alemania (Sr. Niemeyer), y que nosotros seguimos con escrupuloso cuidado, creemos que se salvan, yugulando el mal, el mayor número de los niños invadidos; y, francamente, bien vale la pena, de que todos los padres lo conozcan y lo apliquen.

(El Progreso.)

Miscelánea

Santos de hoy.—Clemente y Lucrecia.
Idem de mañana.—San Juan de la Cruz.

Notas de un álbum:

El amor es como el gamo; trepa hasta la más elevada cumbre, pero no puede retroceder sin estrellarse.

Tenemos, como la tierra, dos polos helados: la infancia y la vejez.

El honor y el amor son dos ogros voraces; el uno acaba por devorar al otro.

En la Exposicion de la Sociedad protectora de los animales.

Un individuo presenta un gran perro al Jurado. Uno de los jueces lo palpa y examina despues de mirarlo atentamente.

—¿Con qué objeto—pregunta—quiere V. exponer este perro.....? No tiene nada de particular.

—¡Cómo nada de particular!..... y está rabioso.

—¡¡.....!!

Unguento y píldoras Holloway.—Los mejores Amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataques de bilis ó dolores cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Unguento frotado rigurosamente en el cutis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta del pecho y de los intestinos.

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO DE LUGO:

Mi estimado amigo: He de agradecerle se sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion, á las siguientes líneas, á cuyo favor quedará reconocido su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

LAUREANO TATO.

Con sorpresa y satisfaccion á la vez he visto un comunicado suscrito por D. Teolindo Soto, en donde, al par que algunas afirmaciones inexactas que me obligan á rectificar, se nos da la noticia—que tanto

celebro—de la inmejorable salud de la fraccion moretista de esta capital. Mi regocijo es espontáneo y sincero; pues siendo á mi entender seis los señores que la componen, hace tiempo deseaba el pronto restablecimiento de algunos de ellos víctimas de pertinaces dolencias.

No debió abandonar el Sr. Soto su resolucion primera de prescindir de la prensa para tratar de este asunto, interin no pudiese rectificar la veracidad del suelto por ese apreciable DIARIO publicado; pues á mi entender, por ser yo sin duda el más novel, los individuos que nos hemos separado de la fraccion moretista somos la mayor parte de dicha fraccion.

Se honrará el Sr. Soto presidiéndose á sí mismo en el comité provincial cuya constitucion me consta ahora que *El Buscapié*—depositario de los actos de la fraccion—lo menciona; pues por más que hemos tratado de averiguar cuándo se habia nombrado, no pudimos conseguirlo. Alguno dijo y por cierto lo considero, que se constituiria despues de la separacion de los que, sin duda por no valer lo mucho que el Sr. Soto vale, no somos á su juicio, la casi totalidad de la fraccion, y que al organizarse el comité provincial, se adoptaria el procedimiento de reemplazarlos *inmediatamente* como se hizo con esos dos de que nos habla; particular y procedimiento que nos explicamos, suponiendo en el Sr. Soto la incondicional adhesion de todos los moretistas á su persona, bastante á mi juicio y con sobradas facultades para asumir la representacion del partido.

De la fraccion, nos hemos separado nueve de los que, las dos terceras partes, formábamos parte de los comités local y electoral; el público juzgará hoy, ya que de esto se le entera, si éramos ó no la casi totalidad del comité.

Constituida la izquierda dinástica hemos entrado á formar parte de ella y nos hemos fusionado con los elementos que más genuinamente la representaban aquí, todos los que habiendo ingresado en el comité demócrata monárquico al amparo de la Constitucion de 1869 y la jefatura del señor Moret, no pudimos pasar con agrado por las simpatías que éste demostró posteriormente por la de 1876 y si ostensiblemente no procuramos que el comité manifestara su opinion, fué debido al ménos por mi parte, á que como novel que era y soy, esperaba que el presidente me convocara en aquella ocasion.

Adheridos los amigos del Sr. Moret á la izquierda dinástica y siéndolo también del Sr. Becerra á quien con justicia, llama hoy el Sr. Soto eminente republico ¿qué objeto tiene ya un comité formado bajo la bandera democrático-monárquica, que se ha adherido á la izquierda dinástica también?.....

El público, si esto le interesa podrá averiguarlo, por mi parte confieso que siendo novel en esto no lo entiendo.

Termina, director amigo, reiterándole gracias mil por sus bondades y rogando al lector le dispense su reconocido amigo y s. s. q. b. s. m.

LAUREANO TATO.

Servicio particular.

MADRID 21 9'30 (noche)

Existen diferencias entre los amigos de Balaguer y Moret.

Se ha aplazado la reunion de la mayoría en la Presidencia hasta la vispera de la apertura de las Cortes.

Se ha desbordado el rio Duero, y continúa la crecida del Ebro.

Hállase sacramentado Manteola por consecuencia de un ataque apoplético.

Se han adoptado medidas de rigor con las procedencias de la Meca.

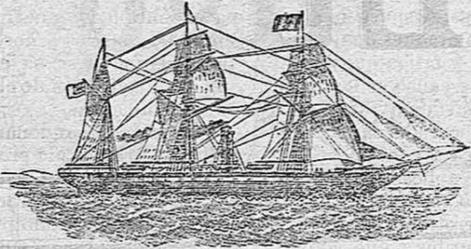
IDEM 21 11' (noche.)

En la reunion de los serranistas se ha acordado la fusion de los comités izquierdistas con los demócrata-monárquicos.

En círculos autorizados se asegura que la fórmula de la izquierda ha sido modificada, limitándose á pedir al Gobierno las reformas liberales que formaban el credo del partido constitucional en la oposicion.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



LINEA TRASATLANTICA SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO.

El magnífico y veloz vapor

VENEZUELA.

Saldrá del puerto de la Coruña el 8 de Noviembre de 1882, para los de Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

TARIFAS DE PRECIOS.

De Coruña á Puerto-Rico.
Idem la Habana.

	PESOS FUERTES		PESOS FUERTES
1.ª Cámara	120	1.ª Cámara	150
2.ª Idem	80	2.ª Idem	150
3.ª Preferente	50	3.ª Preferente	70
3.ª Clase	30	3.ª Clase	50

Idem Progreso y Veracruz.

Admite carga y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras.
Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutención en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. Estos vapores no llevan tropa.

El despacho de billetes se cierra el 18 al medio día.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueva.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá-cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucaliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, calle Real, núm. 21, principal, Coruña.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables! Fle-mones continuos, inflamación y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destrucción de dientes y muelas, pronunciación defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfección de masticación, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, según instrucción, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentrífico eficazísimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentrífico español laureado en la última Exposición de París, cuya honrosísima sanción ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, temor ó respeto de todos los dentríficos á nuestro continuo desafío, durante un año en todos los periódicos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus excelencias dentrificas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de París, corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentríficos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de este dentrífico nacional. Con un frasco que en todos los sitios vale 6 reales hay para dos meses de uso preservativo. Su composición es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razón por la que conserva la dentadura su anacarado esmalte natural y hace innecesario el empaste y extracción. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exíjase con todas las contraseñas que constan en los anuncios de los días 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumería y farmacia de nombrada de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.

BASTA DE OBTENER FABULOSOS BENEFICIOS EN LA VENTA DE PIANOS.

La importante y acreditada casa de R. Maristany de Barcelona, Plaza Catalüña, 12, 14 y 16, cede por

¡132 DUROS!!

Pianos de tres cuerdas siete octavas teclado de marfil máquina celeste, perfeccionada con apagadores por debajo (sistema Erard) doble cilindro, molduras lisas, plancha de hierro, consolas, candelabros dobles, muebles madera chicaranda, alto un metro 25, ancho un metro 37.

GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.

NOTA. La casa se hace cargo del envío directo.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con Medalla de oro premio concedido en el concurso balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras; desajustes de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz &c.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España.

En Lugo: en la Peluquería y perfumería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, 16, al precio de 4 reales caja.

Traspaso de un comercio de quincalla

A consecuencia del fallecimiento del acreditado comerciante de Santiago,

DON BALTASAR STOLLE,

sus herederos tienen acordado vender el comercio al mejor postor.

Preguntoiro, 6, darán noticias y admiten proposiciones.

Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo.

Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera

sobre el alimento en el estómago; evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE Co., 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Venta de rentas

El día 3 de Diciembre próximo á las doce de su mañana se vende en pública subasta en la notaría de D. Domingo Carballo y Cabo las rentas forales de 175 y 30 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de D. Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta población, y hay respecto de ellos documentación inscrita, la que estará de manifiesto en la referida notaría.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERRA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

Aviso al público.

En la carretera de la Coruña fábrica de jabon de Antonio Paz, se venden jabones desde el 8 de este mes, al precio de real y medio, 2, 2 y medio y 20 cuartos libra gallega, con vetas castellana y sevillana, clases superiores, y otros géneros de ultramarinos á precios arreglados.

LICOR BREA ó Alquitran Múnera

Tos, catarrós pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades; piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueña se vende la casa número 1.º del barrio de San Roque. En la misma darán razon.

DESDE 1.º DE NOVIEMBRE SE Arrienda el segundo y tercer piso de la casa núm. 25, de la plaza de Santo Domingo. En la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDOS de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10, principal darán razon.